

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 020/2024

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OBSERVACIONES:

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Esolucion N° 20 de la Gerencia General en las localidades de Cruce Liberacion e Yby

CONTROLADO SUMA

1 / 28 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución N°

C90 9694

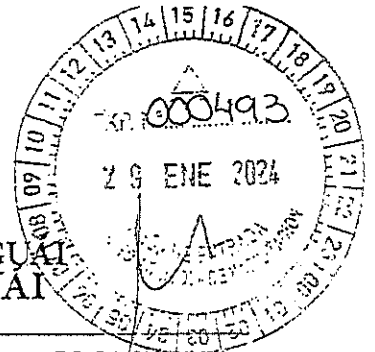


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°25/2024

RC-GA/5V02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Enero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SINDICATURA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de Obras en Liberación e Yby Yau y San Juan Nepomuceno.
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yau
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	31/01/2024	02/02/2024	30	350.000	911.322	
2	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.456	31/01/2024	02/02/2024	30	270.000	751.322	
TOTAL							1.662.644	

CONTROLADO SUMA

21 28 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Asunción, 27/05/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villegas
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil César E. Cantero E.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 -- DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV-Nº 020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 493, de fecha 29 de enero de 2024, y compromiso presupuestario N° 52/2024, y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionarios del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionarios del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAU, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar fiscalización de obras, en las localidades de: Cruce Liberación, Yby Yau y San Juan Nepomuceno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	31/01/2024 al 02/02/2024	3.0	350.000	911.322
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	31/01/2024 al 02/02/2024	3.0	270.000	751.322
TOTAL:					1.662.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes correspondan y archivar.

CONTROLADO SUMA

27-28 MAY 2024

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Asim...

Certifico que el presente documento es copia original que tengo a la vista.



MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 024416

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asig.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/01/2024	Hasta	02/02/2024		
Horas est. de la misión desde	12:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	266957	Fecha de salida	31-01-2024	Hora de salida	03:40
Km. de vuelta	268.064	Fecha de regreso	02/02/2024	Hora de vuelta	15:27
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.107	Consumo est.	15
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Fiscalización de Obras en Cruce Liberación, Yby Yau y San Juan Nepomuceno				
Obs.	Acompañante: Alex Karajallo				

ORIGINAL



LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 08-02-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación



Asunción, 25/05/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

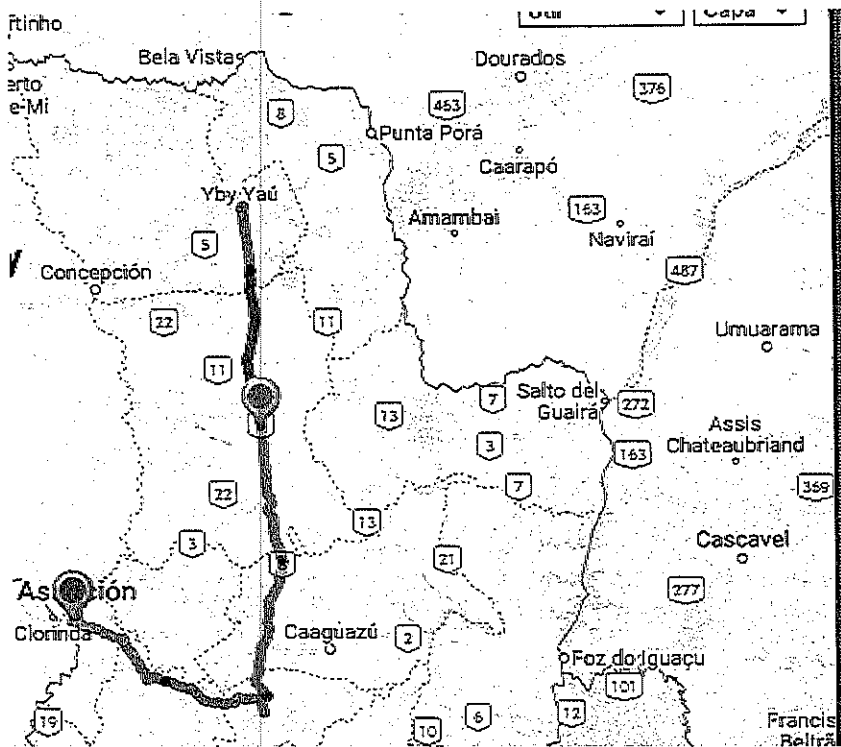
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

4/ 28 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

MÓVIL M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 650km 514m

DESDE: Mie 31 Ene 24 - 01:00:00

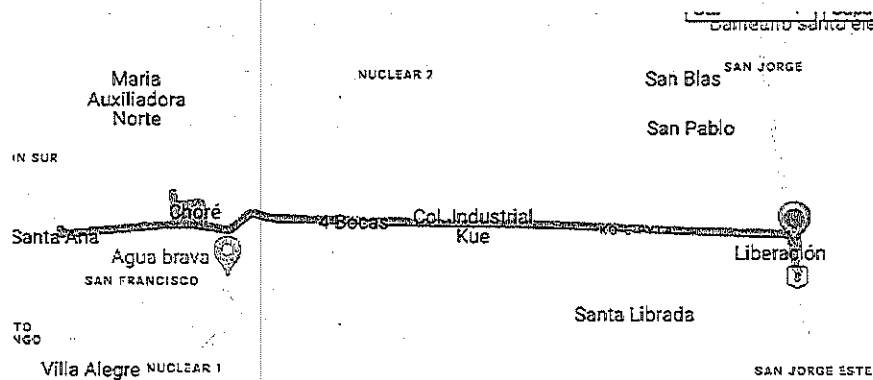
HASTA: Mie 31 Ene 24 - 23:00:00

Eventos (30)

CONTROLADO SUMA

5 28 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

MÓVIL M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 39 km/h

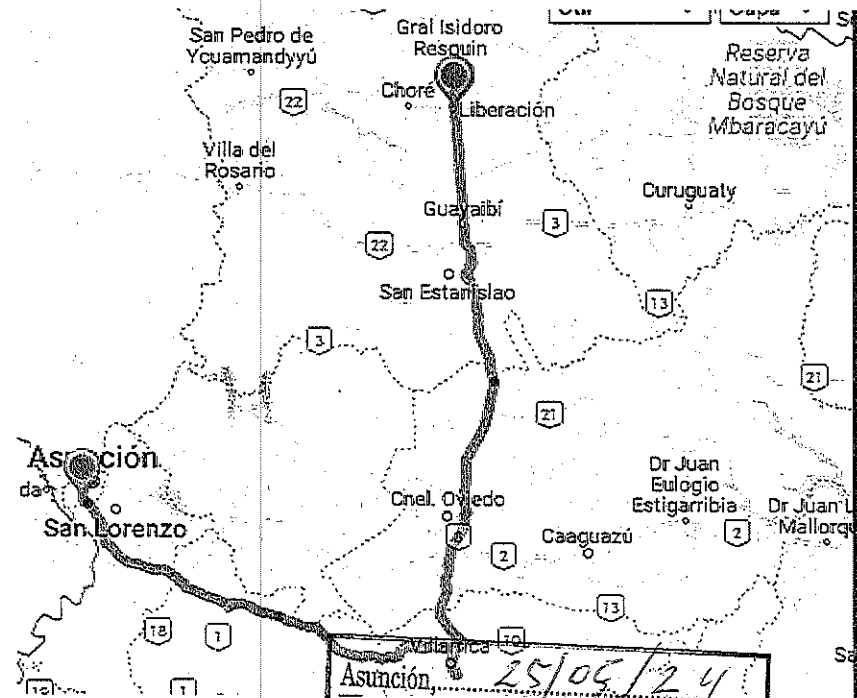
VELOCIDAD MÁXIMA: 81 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 46km 262m

DESDE: Jue 1 Feb 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 1 Feb 24 - 23:00:00

Eventos (8)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

MÓVIL M.272 - CHEVROLET S-10

VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 355km 963m

DESDE: Vie 2 Feb 24 - 01:00:00

HASTA: Vie 2 Feb 24 - 23:00:00

Eventos (14)

Asunción, 25/05/24

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Ag. Agr. Daniel Fernández Trujillo

Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

UNIDAD TRANSPORTE

Aldo Osmar Amarilla Bravo

Crédito Agrícola de Habilitación